



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 300.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. MO-131-SEC-2015-SIS-11, fechada el 1 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial a la Licenciada **Cristina Patricia Granados de Claudio, Asistente Técnica de la Dirección de la Persona Adulta Mayor**, para que viaje a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 14 al 20 de junio del corriente año, a fin de asistir a Curso sobre Cuidados de Larga Duración para Personas Mayores Dependientes, a realizarse del 15 al 19 del mencionado mes de junio, **ACUERDA:** conceder a la Licenciada Granados de Claudio, boletos aéreos por un monto de \$1,103.10 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad con el Reglamento General de Viáticos, gastos que serán cargados a la Unidad Presupuestaria 04-Secretaría de Inclusión Social; Líneas de Trabajo: 01-Dirección Superior y Apoyo Institucional y 02 Implementación de Políticas de Inclusión Social, Cifras Presupuestarias 2015-0500-3-04-01-21-1-54404 y 2015-0500-3-04-02-21-1-54402 Fondo General.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dos del mes de junio de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.